



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 530-FA-UNAP-2019

Iquitos, 11 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 099-ORSA-FA-UNAP-2019, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **JEZMIN EDELMIRA RODRIGUEZ CHUQUIPIONDO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agronómicas**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
JEZMIN EDELMIRA RODRIGUEZ CHUQUIPIONDO	1459	96	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Se declara la Universidad beneficiada con el argumento de la Amazonía del Perú, conde a la declaración.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 224 140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

